



**Proyecto Awal Q'anil**  
Apoyo a la Competitividad Rural  
Campesina-Indígena en las  
Cadenas de Valor

**DENTRO DEL CONTEXTO DEL PROGRAMA/PROYECTO:**

Apoyo a la competitividad rural Campesina-indígena en cadenas de Valor”, según contrato de subvención No. LA/2018 /398-303, y APENDICE NO. 01

**COTIZACION No. 08-2020**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**ADQUISICION DE MASCARILLAS KN95 PARA EL CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO AWAL Q'ANIL**

**OCTUBRE 2020**



**Proyecto Awal Q'anil**  
Apoyo a la Competitividad Rural  
Campesina-Indígena en las  
Cadenas de Valor

## SECCIÓN I

### 1. ANTECEDENTES

We Effect es una organización de cooperación internacional de Suecia, con más de 60 años de experiencia en el trabajo con organizaciones y movimientos sociales en 25 países en África, Asia, Europa y América Latina. We Effect apoya a grupos organizados de los sectores populares con herramientas para luchar contra la pobreza y la injusticia en base a su propio esfuerzo y su misión es fortalecer la capacidad de organizaciones democráticas y de membresía para posibilitar que mujeres y hombres de escasos recursos puedan mejorar sus condiciones de vida, defender sus derechos y contribuir a una sociedad justa.

El trabajo de We Effect está basado en los principios de la Alianza Cooperativa Internacional: ayuda para la autoayuda, responsabilidad personal, democracia, justicia, igualdad y solidaridad. Además, prevemos y facilitamos la formación y la cooperación entre cooperativas, organizaciones de agricultores y los movimientos sociales.

El mes de septiembre del año 2018 We Effect Guatemala suscribió un convenio de colaboración con la Delegación de la Unión Europea para la implementación del Proyecto “Apoyo a la competitividad rural campesina-indígena de las cadenas valor” según contrato de subvención No. LA/2018 /398-303, y en el mes de mayo de 2020 se integró el APENDICE NO. 01 al contrato de subvención.

Dentro de los objetivos del proyecto se encuentran:

**Objetivo General:** Contribuir a la reducción de la pobreza rural, a la generación de empleo y a la mejora de la calidad de vida de mujeres y hombres indígenas/campesinas productores/as favoreciendo el crecimiento económico incluyente y sostenible en: Sololá, Quetzaltenango, Huehuetenango, Chimaltenango, San Marcos, Quiché y las Verapaces.

**Objetivo Específico:** Mejorar la producción, la competitividad y la capacidad comercial de un conjunto de cooperativas, MiPymes y organizaciones de la economía social en las cadenas de valor en los departamentos: Sololá, Quetzaltenango, Huehuetenango, Chimaltenango, San Marcos, Quiché y Las Verapaces.



## **2. JUSTIFICACION**

En el marco del proyecto “Apoyo a la competitividad rural campesina indígena de cadenas de valor” según contrato de subvención No. LA/2018 /398-303, y Apéndice 01 se tiene contemplado el desarrollo de acciones que permitan el fortalecimiento de las cadenas de valor en 13 organizaciones, que en conjunto suman a 5,160 productores y productoras (impactando a 17,975 miembros de las familias beneficiadas).

Ante la aparición de una pandemia (COVID19) a nivel mundial y luego del primer caso detectado en marzo del año 2020 en Guatemala; El gobierno ha decretado una serie de medidas de prevención tales como: toque de queda a nivel nacional en horarios estipulados, suspensión de todo tipo de actividad laboral, religiosas, social, culturales y educativas con algunas excepciones; uso obligatorio de mascarillas y distanciamiento social. La Organización Mundial para la Salud hace algunas recomendaciones a la población en general sobre medidas de prevención tales como lavado de manos constantemente o uso de alcohol en gel, limpieza y sanitización de los hogares y recomienda un manejo adecuado y manipulación de alimentos, principalmente a las industrias que se dedican al tema de alimentos.

El proyecto Awal Q'anil se ha comprometido a que el personal dedicado a la acción del proyecto cuente con condiciones de empleo decente y digno, razón por la cual ante la pandemia se ha implementado protocolo de prevención del COVID19 donde se establece los lineamiento y medidas a implementar, principalmente para seguir con las acciones del proyecto en campo. Razón por la cual se requiere de la adquisición de mascarillas KN95 recomendadas por los expertos en la materia, para una mayor protección.

En este proceso se aplicará las disposiciones de la política de adquisiciones de We Effect, para ello se han elaborado los términos de referencia para la adquisición de mascarillas kn95.

## **3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

### **3.1. OBJETIVO GENERAL**

Adquisición de mascarillas para protección del personal dedicada a la acción del proyecto Awal Q'anil como seguimiento y cumplimiento del protocolo de COVID19.



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.1.1. Promover la mayor participación de proveedores, de forma transparente, eficiente y eficaz, que cumplan con las características requeridas

## 4. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

### Mascarillas KN95

Producto	Característica	Cantidad
Mascarillas KN 95	<ul style="list-style-type: none"><li>- De 4 a 5 capas de filtración reforzada.</li><li>- Eficiencia de protección 95%, con disipación para respirar.</li><li>- Diseño plegable de 3D, ergonómico.</li><li>- Clips de ajuste nasal de goma o plástico</li><li>- Sujetadores banda elástica</li><li>- Tamaño aproximado de 15,5X10 cm.</li><li>- Color blanco</li><li>- Cumple requerimientos de la GB2626:2006</li></ul>	13,000

## 5. INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

### 5.1. Convocatoria



**Proyecto Awal Q'anil**  
Apoyo a la Competitividad Rural  
Campesina-Indígena en las  
Cadenas de Valor

La Oficina We Effect, invita a empresas domiciliadas en el País, que sean de reconocido prestigio, con experiencia y que su giro comercial sea la importación o venta de mascarillas KN95.

Las empresas interesadas en participar podrán adquirir los presentes Términos de Referencia a través de la página, [www.weeffect.org](http://www.weeffect.org) o en Redes sociales como Facebook.

**5.2.** El presente concurso de cotización se realiza en base a lo establecido en el contrato de Subvención con la Unión Europea y la Política de adquisiciones de We Effect.

**5.3. Procedimiento de Contratación:**

Pública.

**5.4. Órgano de Contratación:**

We Effect Guatemala

**5.5. Título del Proyecto:**

“Apoyo a la Competitividad Rural Campesina indígena en cadenas de valor”.

**5.6. Fuente de Financiamiento:**

Convenio de Financiación entre Unión Europea y We Effect No. LA/2018/398 – 303. Y Apéndice 01 al contrato de subvención.

**5.7. Costos de Preparación de la Oferta**

Todo oferente será responsable de los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta.

**5.8. Conflicto de Interés por Relación con el Personal Contratante:**

Relaciones familiares con el personal contratante: no se le podrá adjudicar el Contrato a un proveedor, que tenga un negocio o relación familiar con un miembro del Personal de WE EFFECT o con alguna de las instituciones co-solicitantes o beneficiaria del Proyecto, que esté directa o indirectamente



involucrado en: (1) la preparación de los Términos de Referencia; (2) el proceso de adjudicación del contrato.

Revelar situaciones de conflicto que pudiera afectar su capacidad: todos los proveedores tienen la obligación de revelar cualquier situación actual o potencial de conflicto que pudiera afectar su capacidad para servir en beneficio del Contratante, o que pudiera percibirse que tuviera este efecto. El no revelar dichas situaciones puede conducir a la descalificación del proveedor o a la terminación de su Contrato.

### **5.9. Fraude y corrupción:**

Todos los oferentes que participan en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento durante todo proceso de selección hasta la ejecución del contrato.

### **5.10. Confidencialidad:**

La información relativa a la evaluación de las ofertas y a las recomendaciones sobre la adjudicación no se dará a conocer a los proveedores que presentaron las ofertas, ni a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso, hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato. El uso indebido por parte de algún proveedor de la información confidencial relacionada con el proceso puede resultar en el rechazo de su oferta.

## **6. REQUISITOS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS:**

- a) Presentar una sola oferta. El incumplimiento de esta disposición será motivo para rechazar las ofertas correspondientes.
- b) Indicar lugar para recibir notificaciones, emplazamientos, citaciones, correspondencia, correo electrónico, número de teléfono.
- c) Si existiera discrepancia en los valores de la oferta escritos en números y letras, prevalecerá lo escrito en letras, sin ninguna responsabilidad para We Effect.
- d) Toda documentación deberá ser legible, sin borrones.
- e) No se aceptarán aclaraciones posteriores a la entrega de las ofertas, sin embargo, el Comité de Adquisiciones podrá solicitar a los oferentes la



información que considere necesaria, siempre que no se modifique el valor parcial o total de la oferta.

- f) No se tomarán en cuenta ofertas que resulten involucradas por colusión. (Entendiéndose por colusión la existencia de acuerdos entre dos o más oferentes para lograr en forma ilícita la adjudicación).
- g) El Comité de Adquisiciones rechazará sin responsabilidad de su parte las ofertas que no cumplan con todos los requisitos exigidos y se calificarán solo las ofertas que completen los mismos.
- h) El comité de adquisiciones rechazara sin responsabilidad de su parte las ofertas Si el precio u otras condiciones ofrecidas, no convienen a los intereses de We Effect.
- i) Además, podrá rechazarse las ofertas si el oferente tiene antecedentes comprobables de incumplimiento de entrega o incumplimiento de calidad.
- j) Un solo Oferente: Podrá el comité de evaluación evaluar y adjudicar si la oferta cumple con las especificaciones requeridas

## **6.1. Requisitos que deben cumplir los oferentes**

### **6.1.1 Capacidad Legal:**

1. Se justificará mediante la presentación de copias de los documentos que acrediten la personalidad jurídica del oferente y la personería jurídica del representante legal, siendo estos:

Si el oferente es persona jurídica:

- ✓ Testimonio de la Escritura Constitutiva de la Sociedad debidamente razonada por el Registro Mercantil General de la República de Guatemala.
- ✓ Documento que acredite la personería del representante legal, adjuntando acta notarial de su nombramiento o mandato debidamente inscrito en los registros correspondientes.
- ✓ Patente de Comercio y de sociedad.
- ✓ Documento personal de identificación del representante legal
- ✓ Constancia del registro Tributario unificado RTU, actualizado.

Si el oferente es persona individual

- ✓ Documento personal de identificación del propietario.
- ✓ Patente de comercio.
- ✓ Registro tributario Unificado RTU, Actualizado.



### 6.1.2 Capacidad Económica:

La justificación de la capacidad económica y financiera puede acreditarse mediante uno o varios de los documentos siguientes:

- a) Copias de facturas, contratos o finiquitos de montos similares al presente proceso de cotización.

### 6.2. Forma y requerimientos para presentar las ofertas.

- a) La oferta deberá presentarse en el formulario de cotización oficial.
- b) Toda la documentación que forma parte de la oferta deberá estar foliada y firmada en todas sus hojas por el representante legal, representante de sucursal o regional de la empresa.
- c) La oferta deberá ser en forma DIGITAL, con la información solicitada según MODELO I de ANEXOS.

### 6.3. Lugar y fecha de presentación de la oferta:

las ofertas se recibirán de manera DIGITAL, se recibirán en el correo electrónico: [compras@weeffect.org](mailto:compras@weeffect.org) se fija como último día para presentación de ofertas el: **30 de octubre de 2020** a las 10:00 horas, advirtiéndose que después de la hora fijada no se aceptará ninguna oferta más.

### 6.4 CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las empresas interesadas podrán solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia. Las consultas deberán ser formuladas por escrito, por medio del correo electrónico: [compras@weeffect.org](mailto:compras@weeffect.org) antes del día **28 de octubre de 2020** y We Effect dará respuesta por escrito a las consultas que le sean formuladas a la brevedad posible **antes del 29 de octubre 2020.**

## 7.- REQUISITOS TÉCNICOS

### 7.1 Experiencia del Oferente





- a. **Carta de presentación (historial de la empresa)** la cual deberá justificar la capacidad de suministrar los insumos, objeto de la presente de cotización.
- b. **Resumen de experiencia**, incluir un formulario de acuerdo con el modelo adjunto, identificado como "FORMULARIO DE EXPERIENCIA", en el que se indiquen los contratos y/o negociaciones respecto a este tipo de insumo o experiencia en ventas por mayor de productos similares, los contratos y/o negociaciones deberán ser de un plazo no mayor a 2 o 3 años antes de la fecha de apertura de plicas, cuyo monto sea igual o superior al ofertado preferible.
- c. Para que la información indicada en el formulario sea válida deben adjuntarse los documentos de respaldo de las negociaciones indicadas, las que pueden ser:

Cartas de referencia  
 Finiquitos  
 Actas de recepción  
 Contratos.  
 Facturas de ventas

- a. Catálogo o descripción fotográfica de las mascarillas

## **7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

El comité de Evaluación evaluará las ofertas de acuerdo con los siguientes criterios:

<b>Criterios para evaluar</b>	<b>Total Puntos</b>
Experiencia del oferente en el mercado.	20
Cumplimiento con las especificaciones y capacidad técnica.	50
Plazo de entrega	10
Precio	20
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

## **8. ADJUDICACION**

El comité adjudicará al Oferente que cumpla con lo requerido según el proceso de cotización y obtenga el mayor puntaje, que corresponda a la suma de cada ITEM evaluado.

Se realizará un acta de calificación y adjudicación de las ofertas dejando constancia de lo siguiente:



**Proyecto Awal Q'anil**  
Apoyo a la Competitividad Rural  
Campesina-Indígena en las  
Cadenas de Valor

**Ofertas Rechazadas y/o descalificadas:** al realizar el análisis de estas y la razón del rechazo y descalificación.

**Calificación de los oferentes:** se deberá dejar constancia de la calificación por oferente según los ítems de evaluados.

#### **10. SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:**

We Effect, al oferente adjudicado, se enviará Notificación de adjudicación, igualmente se emitirá orden de compra detallando todas las condiciones que regirán el Objeto de la presente cotización.

#### **11. ENTREGA DE LAS MASCARILLAS:**

Se realizará en la oficina de We Effect en Quetzaltenango, ubicada en la siguiente dirección: 7ma. Calle 4A -06 zona 09 colonia los cerezos 1 Quetzaltenango, y en la fecha convenida, según oferta y orden de compra.

El medio de transporte a utilizar será el más adecuado que estime la empresa contratada, desde su sede hasta las oficinas de We Effect Quetzaltenango.

#### **12. SANCIONES:**

Cuando por causas imputables a la empresa contratada incurra en retraso en la entrega de los insumos y equipo según lo acordado, se sancionará con el pago de una multa que se aplicará al contratado por el uno por millar del monto contratado, por cada día de atraso en que incurra el contratado, o se rescindiría la contratación.

#### **13. IMPUESTOS Y OBLIGACIONES**

El valor de la oferta debe incluir todos los impuestos de ley establecidos en Guatemala.

#### **14. FORMA DE PAGO:**

Se realizará contra entrega de las Mascarillas mediante el procedimiento de We EFFECT, para hacer efectivo el pago a la empresa contratada, deberá entregar la siguiente documentación:

- a) Factura Contable que cumpla con los requisitos y formalidades de Ley
- b) Recibo de caja, si es factura cambiaria



- c) Nota o documento de Recepción y aceptación de recibido a satisfacción de las mascarillas adquiridas.

**15. PLAZO DE ENTREGA.**

La Empresa Oferente Deberá Indicar La Fecha De Entrega de lo ofertado, cumpliendo con las especificaciones presentadas y con la documentación legal requerida y asegurando las existencias de estos en el país.

**4. ANEXOS.**

**ANEXO I.**

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DE PRECIO Y DEL TIEMPO PARA LA ENTREGA**

[Lugar, fecha]

Sres.  
 We Effect  
 Quetzaltenango, Guatemala.

Estimados Señores:

El abajo firmante, representante legal de la empresa [*nombre de la misma*] ofrece proveer LOTE NUMERO XX, de conformidad con su pedido de [*cotización*] de fecha [*fecha*] los que se detallan a continuación:

DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
TOTAL DE LA OFERTA			

La Propuesta de Precio que se adjunta es por la suma de [*monto en letras y en cifras*<sup>1</sup>]. Esta cifra incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que el firmante del presente documento se compromete a entregar el LOTE NUMERO XX, [*número días calendario*].

El firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en esta Propuesta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

El firmante asegura que, si la Propuesta presentada es aceptada, entregará EL LOTE NUMERO XX con las calidades ofrecidas y en la fecha antes indicada.



**Proyecto Awal Q'anil**  
 Apoyo a la Competitividad Rural  
 Campesina-Indígena en las  
 Cadenas de Valor

El firmante entiende que el contratante no está obligado a aceptar ninguna de las propuestas que reciba.

Atentamente,  
 Firma autorizada: [*nombre completo e iniciales*]: \_\_\_\_\_  
 Nombre y cargo del signatario: \_\_\_\_\_  
 Nombre de la firma: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_

**ANEXO II**

FORMULARIO DE EXPERIENCIA

<b>EMPRESA:</b>					
<u>Datos del Oferente:</u>					
<u>Dirección:</u>					<u>Tel.:</u>
Descripción de los bienes adjudicados con características iguales o superiores al objeto de la cotización.	Fecha del contrato	Monto del contrato	Nombre del contratante	Dirección	Email, Teléfonos

**Nombre y firma del propietario o representante legal**